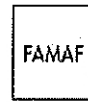




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0061277/2014

## VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 438/2014 y Res HCS 27/2015, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/29), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Alejo Cristian CARRERAS, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Dres. Silvia JACOBO, Jorge H. SÁNCHEZ y Miembro Suplente Dr. Carlos B. BRIOZZO, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 438/2014 y Res HCS 27/2015.

**ARTÍCULO 2º:** Designar, al Dr. Alejo Cristian CARRERAS (legajo 37069), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/29), a partir del 1 de julio de 2015 y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º:** El Dr. CARRERAS cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso.

**ARTÍCULO 4º:** El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0061277/2014

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

*ep*  
*st* RESOLUCIÓN CD N° 216/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF